

|                          |         |
|--------------------------|---------|
| Documento N°             | 0062500 |
| Ingreso                  | 13/9/91 |
| <input type="checkbox"/> | C-1     |

DECLARACION DEL VICARIO DE LA SOLIDARIDAD

En el día de hoy el Fiscal Militar Ad Hoc, señor Fernando Torres, ha resuelto cambiar la encargatoria de reo en contra del médico de la Vicaría de la Solidaridad, Dr. Ramiro Olivares Sanhueza, aplicando la ley antiterrorista. Cabe hacer presente la enorme gravedad de esta decisión, que implica que el Dr. Olivares deba permanecer eventualmente preso hasta la dictación de sentencia, lo cual puede tardar considerablemente.

Afirmo enfáticamente, porque lo conozco, que el Dr. Olivares no es un terrorista ni tampoco un cómplice o un encubridor de terroristas. Es un médico que actuó humanitariamente en su trabajo institucional. La situación producida es el resultado de un procesamiento injusto.

En la determinación adoptada por el Sr. Fiscal Torres aprecio un afán persecutorio puesto que, en reiteradas intervenciones que ha realizado en estos meses, intenta vincular a la Vicaría con el terrorismo.

Además, este cambio de la ley que se le aplica al Dr. Olivares, se produce después que esta Vicaría, con aprobación de la autoridad eclesiástica, ha comunicado al Fiscal Militar, en respuesta a sus requerimientos, su decisión de salvaguardar aquellos secretos profesionales a que la obliga no solamente la ley, sino, sobre todo, la moral tradicional católica.

Ruego a Dios Padre que dé fuerzas al Dr. Olivares, a su familia y a todos nosotros para enfrentar esta adversidad y para que esta situación injusta sea reparada a la brevedad posible. Invito a mis hermanos en la fe a que nos acompañen en esta oración.

SANTIAGO TAPIA CARVAJAL  
Vicario Episcopal de la Solidaridad

Santiago, 12 de diciembre de 1986.